 E.S.E. HOSPITAL <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small> <small>de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSION	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 18/02/2021 ✓

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>	Recursos Fisicos	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------


1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De acuerdo con el literal A del Artículo Décimo tercero de la Resolución 097 del 10 de abril de 2018, por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E, y mediante el presente proceso de contratación, atendiendo la inminente necesidad de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de las diferentes actividades institucionales, donde se requiere a diario Cubrir el desplazamiento terrestre logístico y/o de talento humano de personal asistencial, administrativo y de pacientes y en razón a que el hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha debe contar con el parque automotor para atención de emergencias y de uso administrativo en óptimas condiciones y a fin de dar cumplimiento a esta necesidad se debe dar ejecución al cronograma de mantenimiento preventivo y dar solución a los mantenimientos correctivos cuando estos ocurren y de esta manera no generar afectaciones en la parte asistencial y administrativa de la entidad.

Teniendo en cuenta que la E.S.E Mario Gaitán Yanguas de Soacha, tiene vehículos de su propiedad y que estos son utilizados para el traslado de pacientes, personal asistencial, personal administrativo y de igual manera para el apoyo a las actividades logísticas a zonas rurales y urbanas del Municipio de Soacha, Sibate y Granada, en el marco de las actividades con la Secretaria Municipal de Salud de Soacha, Alcaldía Municipal de Sibate, Secretaria Departamental de Salud en lo relacionado a Inspección, Vigilancia y Control Sanitaria y actividades propiamente de la E.S.E, , debe adoptar estrategias para mantener el parque automotor de su propiedad en perfecto estado, con el fin de evitar su deterioro y prestar un servicio óptimo de desplazamiento de los servidores públicos, relacionado con las labores propias de su cargo, se hace necesario por el mismo uso y vida útil, garantizar el buen funcionamiento de estos mediante un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo que permita garantizar un servicio oportuno, ágil y seguro.

La no contratación de un taller para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Hospital Mario Gaitán Yanguas acarreará un aumento en la probabilidad de fallas en los vehículos ocasionando reparaciones costosas y la no prestación del

Handwritten signature and initials

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS					
		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR-FTO-11</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR-FTO-11	VERSIÓN	02
	CÓDIGO	JUR-FTO-11				
VERSIÓN	02					
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>14/02/2019</td> </tr> </table>	VIGENCIA	14/02/2019			
VIGENCIA	14/02/2019					

servicio tanto asistencial como administrativa, igualmente un alto riesgo en la seguridad de quienes hagan uso de los vehículos que componen el parque automotor, esto en el entendido de la alta probabilidad de accidentes cuando un vehículo no se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Actualmente la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con el siguiente parque automotor funcional:

ITEM	CLASE DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO DEL VEHICULO
1	AMBULANCIA	ODR744	CHEVROLET LUV DIMAX 2.5 DIESEL	2016
2	AMBULANCIA	ODR752	CHEVROLET LUV DIMAX 2.5 DIESEL	2016
3	AMBULANCIA	OJK073	CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS DIESEL	2012
4	AMBULANCIA	OJK075	CHEVROLET LUV DIMAX 3.0 LS	2012
5	AMBULANCIA	OJK106	MAZDA BT-50 TURBO DIESEL 4X4	2014
6	AMBULANCIA	ODR656	NISSAN FRONTIER NP 300 DIESEL	2015
7	AMBULANCIA	OFK722	RENAULT - TRAFIC	2019
8	CAMIONETA	OFK740	MITSUBISHI	2019
9	CAMIONETA	OFK741	MITSUBISHI	2019

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
 Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
de Soacha

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

10	CAMIONETA	OKZ722	DODGE	2017
----	-----------	--------	-------	------

El Parque Automotor está sujeto a modificación por el ingreso de vehículos automotores activos para el servicio y por la posible salida de vehículos que conforman el parque automotor, la salida de vehículos se puede dar por proceso de baja dado que los mantenimientos son costosos en relación con el valor del vehículo.

El contratista deberá cumplir dentro del plazo estipulado con el objeto contratado, garantizando el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de excelente calidad para el parque automotor de la entidad, esto acorde al cumplimiento del recorrido de los 5000 km de los vehículos para su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo cuando se requiera. El cual será debidamente socializado al oferente que resulte adjudicado.

NOTA: Se debe diligenciar la totalidad de los ítems tanto en servicios de la Categoría A Mano de Obra especializada (131 referencias), como en la Categoría B Repuestos del Parque Automotor (211 referencias) incluidos las llantas, de acuerdo con las cantidades y tipo de vehículos requiriendo el servicio para ambos casos.

Este listado contiene dos categorías, la primera de ellas denominada Categoría A registra los trabajos de mano de obra especializada en cada uno de los grupos que hacen parte de la generalidad de un vehículo acorde al tipo de vehículo y placa. De igual manera, la Categoría B define los repuestos susceptibles de cambio para cada agrupación y las llantas. A continuación, se presenta el listado:

MANO DE OBRA PARQUE AUTOMOTOR

ANEXO No. 1 - COTIZACIÓN MANO DE OBRA VEHÍCULOS – HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA- COSTO UNITARIO ANTES DE IVA						
ITEM	1	2	3	4	5	
CATEGORIA A. SERVICIO DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	MANO DE OBRA CHEVROLET DIMAX DIESEL	MANO DE OBRA RENAULT TRAFIC	MANO DE OBRA MAZDA BT-50 TURBO DIESEL	MANO DE OBRA MITSUBISHI	MANO DE OBRA DODGE JOURNEI	NISSAN FRONTIER NP
OTROS						
1	AJUSTAR Y CALIBRAR VALVULAS					

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
del Estado de Sonora

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

2	CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO						
3	CAMBIAR GUAYA DE ACELERADOR						
4	CAMBIAR RETENEDOR VOLANTE						
5	DESMONTE Y MONTE TANQUE DE GASOLINA						
6	DESMONTE Y MONTE BOMPER						
7	JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS						
8	LAVADO DE INYECTORES ULTRASONIDO						
9	LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA						
10	LAVADO DE TAPICERÍA						
11	REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES						
12	SINCRONIZACION GENERAL SISTEMA CARBURADOR						
13	SINCRONIZACION INYECTION						
MOTOR							
14	ANILLAR MOTOR						
15	CAMBIAR ASIENTOS VALVULAS						
16	CAMBIAR BOMBA DE AGUA						
17	CAMBIAR BOMBA DE GASOLINA						
18	CAMBIAR BOMBA DE INYECCIÓN						
19	CAMBIAR CORREA MOTOR (ALTERNADOR)						
20	CAMBIAR CADENA REPARTICION						
21	CAMBIAR EMPAQUE CARTER						
22	CAMBIAR EMPAQUE CULATA						
23	CAMBIAR EMPAQUE MULTIPLE ADMISIÓN						
24	CAMBIAR GUIAS VALVULAS						
25	CAMBIAR PERA DE ACEITE						
26	CAMBIAR PERA TEMPERATURA						
27	CAMBIAR REFRIGERANTE						
28	CAMBIAR RETEN ARBOL LEVAS						
29	CAMBIAR RETENEDOR POLEA CIGÜEÑAL						
30	CAMBIAR SOPORTE MOTOR						

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
DE YAGUAJAY

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO
VERSIÓN

JUR-FTO-11
02

VIGENCIA

14/02/2019

31	CAMBIAR TERMOSTATO						
32	DESMONTAR Y MONTAR CULATA						
33	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR						
34	DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR						
35	ENCAMISAR BLOQUE						
36	RECTIFICAR ASIENTO VALVULAS						
37	RECTIFICAR BLOQUE						
38	RECTIFICAR CIGÜEÑAL						
39	REPARAR BOMBA AGUA (BAJAR Y MONTAR)						
40	REPARAR MOTOR GENERAL COMBUSTION INTERNA						
41	SENTAR VALVULAS CULATA						
42	SINCRONIZACIÓN						
CAJA DE VELOCIDADES							
43	CAMBIAR GUAYA VELOCITMETRO						
44	CAMBIAR RETEN TRASERO CAJA PRINCIPAL						
45	CAMBIAR SOPORTE CAJA PRINCIPAL						
46	CAMBIO BUJES PALANCA CAMBIOS						
47	CAMBIO DE VALVULINA						
48	CAMBIO PÍÑON VELOCIMETRO						
49	REPARAR CAJA PRINCIPAL						
SISTEMA DE TRANSFERENCIA							
50	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES MECANICA						
51	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL O AUXILIAR EMBRAGUE						
52	CAMBIO JUEGO SOPORTES CAJA VELOCIDADES						
53	CAMBIO KIT EMBRAGUE (BALINERA, PRENSA, DISCO)						
54	CAMBIO RETENDOR VOLANTE						
SISTEMA DIFERENCIAL							
55	CAMBIO RETENEDORES EJES TRACCIÓN						
56	D/M ALTERNADOR Y SOPORTE						

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and date



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

57	ESCANEAR SISTEMA ELECTRICO						
58	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL TRASERA O DELANTERA						
59	REPARAR ALTERNADOR						
60	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE						
61	REVISAR FLOTADOR GASOLINA						
62	REVISAR INSTRUMENTOS DE TABLERO						
63	REVISAR SISTEMA VIDRIOS ELECTRICOS						
64	REVISION GENERAL LUCES (Luz techo-tablero y direccionales)						
SISTEMA DE REFRIGERACION							
65	ARREGLAR RADIADOR						
66	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE REFRIGERACION						
67	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE						
68	CAMBIO MANGUERAS RADIADOR						
69	CAMBIO TERMOSTATO Y/O SENSOR TEMPERATURA						
SISTEMA DE ESCAPE							
70	ARREGLO SISTEMA EXHOSTO						
71	CAMBIO JUEGO EMPAQUE MULTIPLE						
72	CAMBIO SILENCIADOR						
EXHOSTOS							
73	CAMBIAR EMPAQUE MULTIPLE ADMISIÓN						
74	CAMBIAR TARRO EXOSTO						
75	CAMBIAR SOPORTE EXOSTO						
76	REPARACIÓN TARRO EXOSTO						
FRENOS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN							
SISTEMA SUSPENSION DELANTERA							
77	BAJAR EJES (engrasar -o cambiar puntas-guardapolvos)						
78	BAJAR TIJERAS (Cambiar bujes-rotulas pasadores)						
79	CAMBIAR AXIALES						

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

80	CAMBIAR BRAZO COMPENSADOR						
81	CAMBIAR TERMINALES						
82	CAMBIAR TORNILLO BARRA TORSIÓN						
83	CAMBIO AMORTIGUADORES						
84	CAMBIO BRAZO DIRECCION						
85	CAMBIO BUJES VARILLA ESTABILIZADORA						
86	CAMBIO CAJA DE DIRECCION						
87	ENGRASAR RODAMIENTO (Cambio rodamiento)						
88	REPARA CAJA DE DIRECCION						
89	REVISION Y DIAGNOSTICO SUSPENSIÓN GENERAL						
SISTEMA SUSPENSIÓN TRASERA							
90	CAMBIAR CRUCETA CARDAN						
91	CAMBIAR EMPAQUE EJE						
92	CAMBIAR RETENES SPEED TRASERO						
93	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL						
94	CAMBIO BUJES TENSORES (Varilla estabilizadora)						
95	CAMBIO CAUCHO CARDAN						
96	CAMBIO EMPAQUE TRANSMISIÓN						
97	CAMBIO HOJA PRINCIPAL (O cualquier otra)						
98	CAMBIO RETEN SPEED						
99	REPARAR TRANSMISIÓN						
100	REVISAR ENGRASAR CAMBIAR RODAMIENTOS TRASEROS						
SISTEMA DE DIRECCIÓN							
101	DESMONTE-MONTE DE DIRECCIÓN						
102	REPARACIÓN BOMBA DIRECCION HIDRAULICA						
103	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA						
104	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCION MECANICA						
SISTEMA DE FRENOS							

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soncho

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA

14/02/2019

105	CAMBIAR BOMBA DE FRENO						
106	CAMBIAR EMPAQUETADURA BOSTHER						
107	CAMBIO EMPAQUETADURA JUEGO MORDAZAS						
108	CAMBIO JUEGO BANDAS TRASERAS O DELANTERAS						
109	CAMBIO JUEGO CAMPANAS DELANTERAS O TRASERAS						
110	CAMBIO JUEGO DISCOS DELANTEROS O TRASEROS						
111	CAMBIO JUEGO PASTILLAS DELANTERAS O TRASERAS						
112	GRADUAR SISTEMA DE FRENOS						
113	MANTENIMIENTO MORDAZAS						
114	REPARA BOMBA DE FRENO						
115	REPARACIÓN BOOSTER						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
116	ALINEACION						
117	BALANCEO						
118	DESPINCHE						
119	ENJUAGE						
120	LAVADO GENERAL						
121	POLICHADO						
122	RECTIFICACION RIN						
123	ROTACION LLANTAS						
LATONERIA Y PINTURA POR PIEZAS							
124	BOMPER DELANTERO						
125	BOMPER TRASERO						
126	CAPOT						
127	PUERTA DELANTERA						
128	PUERTA TRASERA						
129	TECHO						
SERVICIOS ADICIONALES							
130	Servicio banco de prueba						

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02

VIGENCIA	14/02/2019
----------	------------

131	Servicio rectificadora						
TOTAL		0	0	0	0	0	

REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR

ANEXO No. 2 - COTIZACIÓN REPUESTOS VEHÍCULOS – HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA - COSTO UNITARIO ANTES DE IVA						
ITEM	CATEGORIA B. REPUESTOS PARA VEHICULOS	1	2	3	4	5
VEHÍCULOS		REPUESTOS CHEVROLET	REPUESTOS NISSAN	REPUESTOS MAZDA	REPUESTOS HYUNDAI	REPUESTOS VOLVO
MOTOR						
1	ANILLADO					
2	CORREAS REPARTICION O CADENA					
3	CULATA MOTOR					
4	EJE LEVAS					
5	EMPAQUE CARTER					
6	EMPAQUE CULATA					
7	EMPAQUE EXOSTO					
8	EMPAQUE MULTIPLE EXOSTO					
9	EMPAQUE TAPA BALVULAS					
10	EMPAQUETADURA MOTOR					
11	FILTRO DE ACEITE					
12	GUIAS VALVULAS					
13	IMPULSADORES					
14	MANGUERA RADIADOR INFERIOR					
15	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR					
16	PERA ACEITE					
17	PERA TEMPERATURA					
18	PIÑÓN ARBOL LEVAS					
19	PIÑÓN CIGÜEÑAL					
20	PISTONES					
21	POLEA CIGÜEÑAL					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

02

VIGENCIA

14/02/2019

22	REFRIGERANTE					
23	RETEN CIGÜEÑAL VOLANTE					
24	RETEN POLEA CIGÜEÑAL					
25	SOPORTE DEL MOTOR					
26	TAPA RADIADOR					
27	TAPONES BLOQUE					
28	TENSORES (Cadena correa)					
29	TERMOSTATO					
30	VALVULAS ADMISIÓN					
31	VALVULAS EXOSTO					
32	VAN - CLOUCHS					
33	VENTILADOR					
SINCRONIZACION						
34	BASE Y PUNZON					
35	BOBINA					
36	BUJIAS					
37	CHICLERES					
38	CONDENSADOR					
39	EMPAQUES BASES CARBURADOR					
40	EMPAQUETADURA DEL CARBURADOR					
41	FILTRO AIRE					
42	FILTRO GASOLINA					
43	GUAYA ACELERADOR					
44	MODULO DISTRIBUIDOR					
45	TAPA DISTRIBUIDOR					
46	VALVULA INYECTORA					
CAJA VELOCIDADES						
47	BALINERAS EJE TOMA					
48	BALINERAS EJE CORREDIZO					
49	BRONCES CAJA 2 Y 3					
50	BRONCES CAJA 4 Y 5					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO
VERSIÓN

JUR-FTO-11
02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA

14/02/2019

51	BUJES PALANCA CAMBIOS					
52	CUÑAS BRONCES					
53	EJE CORREDIZO					
54	EMPAQUETADURA					
55	GUAYA VELOCIMETRO					
56	KIT REPARACION AUTOMATICA					
57	PIÑON VELOCIMETRO CAJA					
58	RETENEDOR CUPLIN CAJA					
59	RODAMIENTO TREN FIJO					
FRENOS						
60	BANDAS REMACHADAS					
61	BOMBA DE FRENO PRINCIPAL					
62	BUJES MORDAZA					
63	CAMPANA					
64	CHUPAS					
65	CILINDROS					
66	DISCO FRENO DELANTERO					
67	EMPAQUETADURA BOMBA					
68	EMPAQUETADURA BOSTHER					
69	EMPAQUETADURA MORDAZAS					
70	GRADUADOR DE BANDA TRASERA					
71	GUAYA FRENO DE MANO					
72	MANGUERA					
73	MORDAZAS					
74	PASTILLAS					
75	PERA					
76	PUNTILLAS BANDA FRENO					
77	RESORTE FRENO					
EXHOSTO						
78	SOPORTE					
79	TARRO					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA 14/02/2019

DIRECCION						
80	AMORTIGUADOR DIRECCION					
81	BRAZO AXIAL					
82	BRAZO COMPENSADOR					
83	BUJE CAJA DIRECCION					
84	CAJA DIRECCION					
85	CREMALLERA CAJA DIRECCION					
86	EMPAQUETADURA DE LA BOMBA HIDRAULICA					
87	EMPAQUETADURA DE LA CAJA DE DIRECCIÓN					
88	POLEA DE LA BOMBA HIDRAULICA					
89	SOPORTE CAJA DE DIRECCIÓN					
90	TERMINALES DIRECCION					
SUSPENSION DELANTERA						
91	AMORTIGUADORES DELANTEROS					
92	BALANCINES SOPORTE					
93	BUJE RESORTE PARTE TRASERA					
94	BUJES RESORTE					
95	BUJES TIJERA INFERIOR					
96	BUJES TIJERA SUPERIOR					
97	BUJES VARILLA ESTABILIZADORA					
98	EMPAQUES TRASMISION DELANTERA					
99	EMPAQUETADURA TRANSMISION DELANTERA					
100	GUARDAPOLVO EJE					
101	HOJA PRINCIPAL					
102	MUÑECO TIJERA					
103	PASADOR RESORTE					
104	TIJERA					
105	RETENDORES DELANTEROS					
106	RODAMIENTOS RUEDA DELANTEROS					
107	ROTULA INFERIOR					
108	ROTULA SUPERIOR					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Hospital Mario Gaitán Yanguas
de Sancti Spiritus

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA 14/02/2019

109	TIJERA INFERIOR					
110	TIJERA SUPERIOR					
111	TUERCA EJE					
EJE TRASERO						
112	ARANDELAS AJUSTE TRANSMISION					
113	AMORTIGUADORES TRASEROS					
114	BUJES BALANCINES TRASEROS					
115	BALANCINES					
116	BALINERA CARDAN					
117	BUJES AMORTIGUADOR					
118	BUJES MUELLE					
119	BUJES TENSORES					
120	CAUCHO CARDAN					
121	CILINDRO FRENO					
122	CORONA Y SPEEDD					
123	CRUCETA CARDAN					
124	EJES TRASEROS					
125	EMPAQUES DE TRANSMISIÓN					
126	ESPARRAGO					
127	ESPIRAL					
128	HOJA PRINCIPAL					
129	JUEGO SHIP DE AJUSTE					
130	PASADOR MUELLE					
131	PASADOR TRANSMISIÓN					
132	PERNOS RUEDA					
133	PLANETARIOS Y SATELITES					
134	RETEN HAUSIN					
135	RETEN SPEED					
136	RETENDORES TRASEROS RUEDA					
137	RODAMIENTO SPEED					
138	RODAMIENTOS TRASEROS RUEDAS					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

139	TORNILLO CENTRAL					
140	TORNILLO PASADOR TRANSMISION					
SISTEMA ELECTRICO						
141	ALTERNADOR					
142	AUTOMATICO ARRANQUE					
143	BOBINA DE ARRANQUE					
144	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO					
145	BOMBILLO HALOGENO					
146	BOMBILLO UN FILAMENTO					
147	BUJES ARRANQUE					
148	BUJES BRAZOS LIMPIABRIZAS					
149	CORONA ALTERNADOR					
150	CORREAS DEL ALTERNADOR					
151	ESCOBILLAS ALTERNADOR					
152	ESCOBILLAS ARRANQUE					
153	FLOTADOR GASOLINA					
154	INDUCIDO ARRANQUE					
155	MOTOR DE ARRANQUE					
156	MOTOR LIMPIA BRISAS					
157	MOTO-VENTILADOR					
158	PASTAS DIRECCIONAL					
159	PASTAS STOP					
160	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS					
161	RAMAL SWICHE					
162	STOP TRASERO					
163	TARRO AGUA RADIADOR					
164	UNIDAD (FAROLA DE BOMBILLOS DELANTERA)					
165	UNIDAD (FAROLA DE BOMBILLOS TRASERA)					
EMBRAGUE						
166	BALINERA VOLANTE					
167	BALINERA					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Yaguajay, P.R.
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA 14/02/2019

168	BOMBA AUXILIAR					
169	BOMBA PRINCIPAL					
170	DISCO					
171	EMPAQUETADURA BOMBA AUXILIAR					
172	EMPAQUETADURA BOMBA PRINCIPAL					
173	GUAYA					
174	KIT EMBRAGUE (BALINERA, PRENSA, DISCO)					
175	ORQUILLA					
176	PIBOTE ORQUILLA					
177	PRENSA					
VIDRIOS						
178	CONTROL INDIVIDUAL ELEVA VIDRIO					
179	CHAPA PUERTA					
180	CREMALLERA PUERTA DELANTERA					
181	VIDRIO PUERTA DELANTERA					
182	VIDRIO PUERTA TRASERA					
183	VIDRIO LATERAL					
184	VIDRIO PASABRISAS DELANTERO					
185	VIDRIO TRASERO					
OTROS						
186	ABRAZADERA					
187	ACEITE MOTOR 1/4 SELLADO					
188	ACEITE MOTOR 1/4 GRANEL					
189	ACEITE HIDRAULICO					
190	AGUA PARA BATERIA PINTA					
191	ALARMA SISTEMA DE PUERTAS					
192	BATERÍA					
193	BOMBA DE AGUA					
194	BOMBA DE GASOLINA					
195	COCUYO					
196	VALVULA BOMBA INYECCION					

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yaguajay
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and date: 4/2019



E.S.E. HOSPITAL
Entidad del Sector
 Económico del Estado de Yucatán

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

197	BORNES BATERIA					
198	LIQUIDO FRENOS ¼					
199	REFRIGERANTE LIQUIDO					
200	SENSOR DE TEMPERATURA					
201	SENSOR POSICIÓN CIGÜEÑAL					
202	TANQUE DE GASOLINA					
203	TAPA EXTERIOR TANQUE DE GASOLINA					
204	VALVULINA X ¼					
205	VARILLA MEDIDOR DE ACEITE					
206	CHEVROLET LUV 185-60R15					
207	CHEVROLET C 30 CAMION 750xR16					
208	CHEVROLET LUV 4X4 195-R14C					
209	NISSAN D 21 225-40R18					
210	CHEVROLET VOLVO B 7R 295-80R22.5					
211	MAZDA B2600 225-80R16					
TOTAL		-	-	-	-	-

NOTA: las referencias por repuestos se debe contemplar costo por unidad antes de IVA. Para las referencias de LLANTAS, el costo debe ser por UNIDAD de llanta antes de IVA, y para repuestos que no esten contemplados en las especificaciones se debera presentar la correspondiente cotizacion antes de su instalacion para aprobacion del supervisor del contrato.

El servicio de Mantenimiento y Reparación debe prestarse teniendo como mínimo las siguientes especificaciones:

1. Mantenimiento y reparación de componentes de vehículos automotores tales como: Sistemas de frenos, sistema de motor, sistema de embrague, sistema de suspensión delantera, sistema de suspensión trasera, sistema de transmisión, sistema de dirección, sistema eléctrico y servicio de soldadura latonería y pintura. Sin embargo, cualquier otro servicio de mantenimiento y reparación vehicular automotor que sea necesario, también debe atenderse en la ejecución del acto que se derive del proceso de contratación.
2. Debe garantizarse por el oferente que usara para la ejecución del contrato personal técnico certificado por una entidad externa que acredite el conocimiento en mecánica automotriz.
3. El proveedor deberá garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Sancho</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
		CÓDIGO JUR-FTO-11
		VERSIÓN 02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

- para los vehículos automotores objeto del contrato, así como el servicio de desvare y grúas cuando el vehículo haya sido reparado y esté dentro de la garantía.
4. El contratista deberá garantizar la prestación del servicio semanalmente de lunes a sábado, y en caso de urgencia reportar el nombre del jefe de Taller de contacto para solucionar eventualidades, siempre garantizando una continua atención ante una urgencia.
 5. El contratista deberá responder por la calidad de los bienes suministrados cumpliendo con las marcas propuestas, las cuales deben ser reconocidas en el mercado; así mismo, los repuestos, insumos y partes de recambios deben ser de marcas originales, no genéricas.
 6. El proponente seleccionado siempre privilegiará la reparación de las partes, componentes y sistemas, frente a la opción de cambio de ellas.
 7. Los repuestos se suministrarán en cantidad, referencia y unidad de medida de acuerdo a lo contemplado en el Anexo Técnico que forma parte integral del presente estudio y del contrato que se derive del proceso de contratación.

El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio y por lo tanto los oferentes y quien resulte adjudicado deberá garantizar que cuenta con el espacio para la adecuada ejecución del contrato.

Para efectos del presente proceso de selección, y para determinar el alcance de las actividades a contratar, deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

Mantenimiento Preventivo:

La programación de inspecciones , tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/ o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.

Mantenimiento correctivo:


Enmienda no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan. En éste, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se solicitan dos vehículos y se establece un valor total para el contrato de **\$ 82.835.028 (Ochenta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil veintiocho pesos m/cte.);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
		CÓDIGO JUR-FTO-11
		VERSIÓN 02
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA 14/02/2019

según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **INVITACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por el Hospital, no obstante en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisara en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Acreditar que cuenta con experiencia en prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de entidades de servicios de salud.	
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato	
La verificación técnica de los elementos y servicios, se realizara contra el listado anexo a la oferta técnico económica.	
Certificar que cuenta con área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 400 metros cuadrados, áreas debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede principal de atención (visita sin programación).	
Certificar que la distancia entre la E.S.E. y el centro de operaciones y/o taller para mantenimiento no debe ser mayor a 25 kilómetros de distancia.	
Certificar que cuenta con servicio de grúa a 50 km de la ciudad de Bogotá.	
Certificar que cuenta con instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar	



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02


PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA	14/02/2019
----------	------------

espacios públicos y respetar las normas del código de policía.	
Certificar que cuenta con sitios adecuados, con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratación.	
Presentar certificación firmada por el representante legal o de la persona natural, adjuntando copia de la licencia de tránsito donde se pueda evidenciar que el oferente sea el propietario, soat vigente y certificado de la revisión técnico mecánica vigente si aplica, acreditando así su propiedad y que prestara sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller el cual debe ser modelo 2015 en adelante, dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que prestaran este servicio durante el término de ejecución del contrato.	
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller el cual deberá realizarse en un plazo de tiempo máximo de cuatro horas, desde el momento del ingreso del vehículo para el diagnóstico inicial y realizar la entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 72 horas, si de acuerdo al diagnóstico inicial el vehículo no puede ser entregado en dicho tiempo, dada la magnitud del mantenimiento, el contratista informara el tiempo requerido para la entrega a satisfacción.	
Anexar certificación firmada por el representante legal o persona natural, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes que se deriven de la ejecución del contrato donde indique, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

 E.S.E. HOSPITAL <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small> <small>DE BOGOTÁ</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

<p>En relación a aceites usados de acuerdo a resolución 1188 de 2003 presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- Formato de inscripción como Acopiador Primario b- Copia de Registro de movilización del transportador que realiza la recolección de los aceites usados. c- Copia de la licencia ambiental vigente de la procesadora o dispositora de aceites usados. d- El proponente debe estar inscrito en el listado de acopiadores primarios ante 01a Secretaría Distrital de Ambiente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1188 de 2003. Para acreditar esta condición el proponente deberá allegar certificado de la actualización de la información diligenciada en el registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL a más tardar el 31 de marzo de cada año tal como lo consigna el Art 5 de la resolución 1362 de 2007; para el caso bajo estudio el 31 de marzo 2020 es el plazo ultimo para que se tenga actualizada la información de rigor. 	
Presentar y/o radicado de registro como generador de residuos peligrosos (baterías, filtros, impregnados y demás residuos generados en la actividad) resolución 361 de 2011 y Decreto 4741 de 2005.	
Presentar copia de la licencia ambiental vigente del procesador y/o dispositor final.	
El oferente deberá adjuntar certificación de implementación del SG-SST. Expedida por la ARL donde se evidencia que el porcentaje de la autoevaluación, conforme el artículo 27 de estándares mínimos de la resolución 312 de 2019 sea superior al 95%. Permiso o solicitud de permiso de vertimientos vigentes.	
Presentar concepto técnico del uso del suelo expedido por la Secretaria de Planeación.	
Presentar copia concepto técnico vigente de bomberos.	
Presentar copia de concepto sanitario favorable de la Secretaria del ente regulador.	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soncho

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO
VERSIÓN

JUR-FTO-11
02

VIGENCIA

14/02/2019

El oferente deberá adjuntar certificación de garantía de llantas expedida por el distribuidor la cual deberá ser mínima de 5 años y de igual forma el distribuidor deberá estar inscrito ante la superintendencia de industria y comercio como importador.

Presentar certificación emitida por el representante legal o de la persona natural garantizando que el taller cuenta con condiciones de seguridad adecuada.

Presentar certificación firmada por el representante legal donde certifique que el taller cuenta con los siguientes equipos y servicios, los cuales serán verificados mediante visita técnica por parte de la entidad: Tabla Anexo (1)

El oferente deberá acreditar mediante la presentación de la hoja de vida, certificado de estudios y carta de compromiso de cada uno, del siguiente personal profesional y técnico. Tabla Anexo (2)

Tabla Anexo (1)

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Alineador De Dirección
2	1	Alineador De Luces
3	1	Analizador De Gases
4	1	Balancadora
5	1	Cargador De Baterías
6	1	Cargador portátil de baterías
7	1	Comparador de caratulas
8	1	Compresor
9	1	Desmontador De Llantas
10	1	Dispensador De Valvulina Para Cajas Y Transmisiones
11	3	Dispensadores De Aceite
12	6	Elevadores
13	1	Engrasadora neumática
14	1	Equipo de autógena
15	1	Equipo de soldadura de estaño
16	1	Equipo de soldadura eléctrica
17	1	Escáner Multimarcas Para Vehículos Diesel Y Gasolina 12/24 Voltios Con

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 02

VIGENCIA 14/02/2019

Actualización Certificada Al 2020.		
18	1	Estetoscopio
19	1	Evacuador de aceite neumático
20	1	Evacuador de aceite por gravedad
21	1	Flexoscopio.
22	1	Gato para el desmonte de cajas y transmisiones
23	3	Gatos Hidráulicos De Carretilla.
24	3	Gatos Tipo Botella
25	1	Grúa Para Desmontar Motores
26	1	Intercambiador De Líquido De Frenos
27	1	Juego De Copas En Pulgadas
28	1	Juego De Copas Milimétricas
29	1	Juego De Llaves En Pulgadas
30	1	Juego De Llaves Milimétricas
31	1	Juego De Llaves Torx
32	1	Juego de micrómetros
33	1	Lavador De Inyectores Convencional
34	1	Lavador De Inyectores Por Ultrasonido
35	1	Llave Para Soltar Filtros De Aceite
36	1	Manómetro Para Medir El Vacío De Los Motores
37	1	Manómetro Para Medir La Compresión De Los Motores
38	1	Multímetro Automotriz
39	2	Pistolas Neumática
40	1	Prensa Hidráulica
41	2	Prensas De Banco
42	1	Probador De Fugas De Refrigerante
43	1	Probador De Fugas Para Motores
44	1	Pulidora
45	1	Rache Neumático
46	1	Red Neumática
47	1	Remachadora De Bandas Para El Sistema De Frenos
48	1	Taladro De Árbol
49	1	Taladro De Mano
50	1	Videoscopio

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Yanaguá</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

Tabla Anexo (2)


ÍTEM	CANT.	CARGO	AÑOS EXP. MIN.	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	1	Gerente de mantenimiento	5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	● Ingeniero mecánico, especialista en gerencia de mantenimiento
2	1	Jefe de taller	5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	● Ingeniero mecánico
3	1	Asesor de servicio	5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o diploma que lo acredite como tecnólogo	● Ingeniero mecánico y/o tecnólogo automotriz.
4	1	técnico especialista en electrónica automotriz	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	● Técnico Automotriz con especialización en electrónica automotriz
5	1	tecnólogo Automotriz	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	● Tecnólogo Automotriz
6	2	tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores	5 años de experiencia a partir de la expedición del certificado y/o diploma	● Tecnólogo mecatrónico
7	1	Mecánico de frenos	5 años	● Certificación de curso o capacitación para el cargo
8	1	Mecánico transmisiones y diferenciales	5 años	● Certificación de curso o capacitación para el cargo
9	1	Pintor Automotriz	5 años	● Certificación de curso o capacitación para el cargo

5. CRITERIOS DE EXPERIENCIA Cumple / No cumple

El oferente deberá presentar hasta (5) certificaciones de contratos, órdenes de compra por proponente celebrados, ejecutados y terminados durante los últimos TRES (3) años

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
 Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and date
 4/2019

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas de Sancho</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto sea el de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos. Cada una de las certificaciones debe venir acompañada con las actividades ejecutadas, con la descripción detallada de unidad, cantidad, valor unitario y valor total.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la E.S.E.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato
2. Recibir y entregar los vehículos contra inventario detallado. La entrega deberá realizarse con el reporte y muestra de los servicios de mantenimiento realizados, la muestra física de los repuestos cambiados, y si es el caso, con una prueba de ruta.
3. Realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo utilizando insumos y repuestos originales, garantizando calidad, acorde al cronograma de mantenimiento el cual será debidamente socializado al oferente que resulte adjudicado.
4. Llevar carpeta por vehículo para el registro detallado de los servicios de mantenimiento, con suministro de repuestos y accesorios, realizados a cada vehículo de la Entidad, donde se registre como mínimo los datos del vehículo, fecha, evento, kilometraje, descripción del servicio y repuestos y accesorios, cantidades, valores unitarios y totales.
5. Realizar técnicamente los mantenimientos requeridos para los vehículos del Hospital, dentro del plazo establecido para su ejecución.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Yaguajay</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
		CÓDIGO JUR-FTO-11
		VERSIÓN 02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los elementos que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que no correspondan a repuestos originales o que resulten de mala calidad y alteren el buen funcionamiento del parque automotor.
7. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los servicios que no reúnan las características y condiciones requeridas a fin de garantizar un óptimo funcionamiento del vehículo intervenido.
8. Garantizar por el término de cinco (5) meses los trabajos de mano de obra y repuestos para todos los servicios prestados.
9. Garantizar el servicio de desvare y grúa durante la ejecución del contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
11. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor del contrato previo a cada pago, el comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales, acreditando estar al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y si se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los que hace referencia la mencionada ley, expedida por el revisor fiscal de la empresa o en caso contrario expedida por el representante legal.
12. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato.
13. Dar cumplimiento a todas las disposiciones ambientales vigentes.
14. En el evento de que la ESE requiera repuestos adicionales a los contemplados en el anexo, el oferente deberá cotizarlos previamente para que la ESE evalúe la viabilidad de incluirlos dentro del anexo.
15. Las demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
16. Presentar al supervisor del contrato, en medio magnético e impreso, de forma conjunta con la presentación de la factura y como soporte de ésta, el informe sobre los mantenimientos realizados a cada vehículo.

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

- **ADMINISTRATIVOS.**
- **JURÍDICOS.**
- **FINANCIEROS Y DE MERCADO.**
- **TÉCNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCIÓN.**

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas
 Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MP
4/2019



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Sancho

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Que en los mantenimientos realizados algunas piezas del vehículo no queden bien ajustadas, pudiéndose generar un accidente. 6. La no prestación del servicio dado que el taller puede ser cerrado por un ente de control al no cumplir con requerimientos de funcionamiento por vencimiento de fechas, según normas que rigen su funcionamiento. 7. Los mantenimientos correctivos no son llevados a cabo de acuerdo a los requerimientos realizados y con los repuestos adecuados.
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento. 4. Reunión de seguimiento a planes de mejoramiento. 5. En el momento de recibir el vehículo verificar y realizar recorrido de prueba para recibir a satisfacción. 6. Realizar verificación de vigencia de documentos de manera bimensual. 7. Recurrir a las garantías del servicio.

8. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.

9. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y nueve (9) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad del servicio**, por una cuantía equivalente al quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- C. Amparo de calidad de los bienes**, por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- D. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** En los contratos de prestación de servicios a que haya lugar, el contratista deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato más tres (3) años.


JHON JAIRO RUA SAAVEDRA
Referente Compras


DRA. MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativo y Financiero


DRA. MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ
Subgerente Administrativo y Financiero


DRA. ALEXANDRA GONZALEZ MORENO
Gerente

4205



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	3
VIGENCIA	03/02/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 24/02/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, llantas, lubricantes y servicio mecánico, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se solicitan dos vehículos y se estable un valor total para el contrato de **\$ 82.835.028 (Ochenta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil veintiocho pesos m/cte.);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **INVITACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Este estudio se realiza en base a los valores históricos de promedios de los contratos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha que tiene como objeto el servicio a contratar durante las vigencias anteriores.

Se adjuntan dos (2) cotizaciones en medio físico de las empresas Solo la Precisión Centro Automotriz, Hyundautos y se anexa correo de la invitación a cotizar del taller Multitecnicars quienes no dieron respuesta a la invitación a cotizar, las cuales no serán tomadas en cuenta para el valor promedio puesto que los ítems cotizados no superan el valor del consumo promedio mensual sin embargo permiten fijar el valor unitario de cada uno de los ítems a cotizar.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitan Yanguas
de Suacha

**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	3
VIGENCIA	03/02/2021

VALOR CONTRATO 2019 PRECAR	VALOR CONTRATO 2019 PRECAR	VALOR CONTRATO 2020 PRECAR-SOLO FRENOS	VALOR ESTIMADO MES
\$ 80.261.800	\$ 67.135.000	\$ 93.870.284	\$9.203.892
Valor que se evidencia en el contrato 021/2018	Valor que se evidencia en el contrato 055/2019	Valor que se evidencia en el contrato 033/2020-057/2020	

VALOR PROMEDIO: \$ 82.835.028

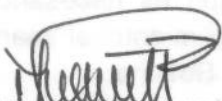
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIETE (7) meses: \$ 82.835.028

4. PLAZO DE EJECUCIÓN


Para vigencia del 2021, desde el perfeccionamiento de del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2021.



 Jhon Jairo Rua Saavedra
 Referente Compra



 Dra. Mercedes Rodriguez González
 Subgerente Administrativo y Financiero



 Dra. Mercedes Rodriguez González
 Subgerente Administrativo y Financiero

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitan Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada